

CONSTANCIA SECRETARIAL:

A despacho del señor Juez la presente demanda con el memorial que antecede.

Palmira (V), 23 de enero de 2024

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal
Palmira – Valle del Cauca

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N.º 61
PALMIRA V., VEINTITRÉS (23) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
RADICACION: 765204003001-2022-00034-00

Atendiendo lo solicitado por la parte demandante, se procederá a OFICIAR a la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. para efectos de informar el nombre de la empresa en la cual está vinculado laboralmente.

Por lo expuesto, el Juzgado

R E S U E L V E:

OFICIAR a la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. para que dicha entidad informe al despacho el nombre de la empresa en la cual está vinculado laboralmente el demandado ANDRÉS ALBERTO DUERO DURÁN, identificado con la cédula de Ciudadanía N° 1.113.631.846. Líbrese la comunicación respectiva, dirigida al correo electrónico notificajudiciales@keralty.com.

NOTIFIQUESE

El Juez,

ÁLVARO JOSÉ CARDONA OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. **008** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **30 de enero de 2024**

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:
Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7892bf039ce4ea58d1c7136fac9e354203e7b5e6a633d1e3852270f82a26b20**

Documento generado en 29/01/2024 11:45:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>